

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONVALIDACION A LA DE TRANSFORMACION DE LA COMPANIA "PUBLICITAS COMPANIA LIMITADA DE PUBLICIDAD" Y LA DE REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES Y DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION.

1.— CELEBRACION Y APROBACION:— Las escrituras públicas de convalidación a la de transformación de la compañía "PUBLICITAS COMPANIA LIMITADA DE PUBLICIDAD" y la de reforma integral y codificación de estatutos y de prórroga de plazo, se otorgaron en la ciudad de Guayaquil, el 3 de octubre de 1983; y, el 20 de mayo de 1983, en su orden, ante la Notario Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. IG—RL—84—0165 el 31 de enero de 1984.

2.— OTORGANTES:—Comparece al otorgamiento de las escrituras antes mencionadas, el señor José Peterfy Szerenics, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

3.— CONVALIDACION:— Que la convalidación se refiere a la escritura de transformación otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falco ni Ledesma, el 28 de enero de 1965, los señores Presidente y Gerente de la compañía aparecían interviniendo por sus propios derechos y no en sus calidades de tales; así como también los actos jurídicos enumerados en dicha escritura de convalidación.

4.— PRORROGA DE PLAZO:— La compañía prorroga su plazo de duración hasta el 13 de enero de 2.003.

5.— REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia de la prórroga de plazo de reforma el Artículo Tercero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "El plazo de duración de esta compañía será de veinte años más contados a partir del trece de enero de mil novecientos ochenta y tres. Sin embargo, este plazo podrá ampliarse o restringirse, si es que los socios lo acordaren, por mayoría absoluta en Junta General." Se introducen, además, las siguientes reformas estatutarias:

La compañía tiene por objeto la edición de periódicos, revistas, libros, venta y exportación de los mismos, importación y venta al por mayor y menor de dichos bienes, importación y exportación de maquinarias y enseres que permitan cumplir los fines de la sociedad. Elaboración de cinta, películas y grabaciones publicitarias, artes y afiches necesarios para la difusión de obras y productos. Elaborar y desarrollar programas publicitarios en general y celebrar toda clase de actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Gerente y por el Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente.

Guayaquil, enero 31 de 1984.

Abg. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL.

Feb. 7/84

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EL TIEMPO

Año 100 — Edición No. 36.288

Martes 7 de Febrero de 1984

2 SECCIONES — 20 PAGINAS

PRECIO \$ 8.00 EN GUAYAQUIL